



GESTIÓN DEL RIESGO

Primer Cuatrimestre 2022

Julio 2022

Gestión del Riesgo

Terminal de Transporte S.A.



RIESGOS Y OPORTUNIDADES 2022

La matriz de riesgos y oportunidades de la Terminal de Transporte S.A. está fundamentada en el mapa de procesos, en donde se soportan los catorce (14) procesos. Actualmente, está conformada por **81 riesgos** y **11 oportunidades**:



RIESGOS Y OPORTUNIDADES 2022

La clasificación de los riesgos basada en las tipologías:

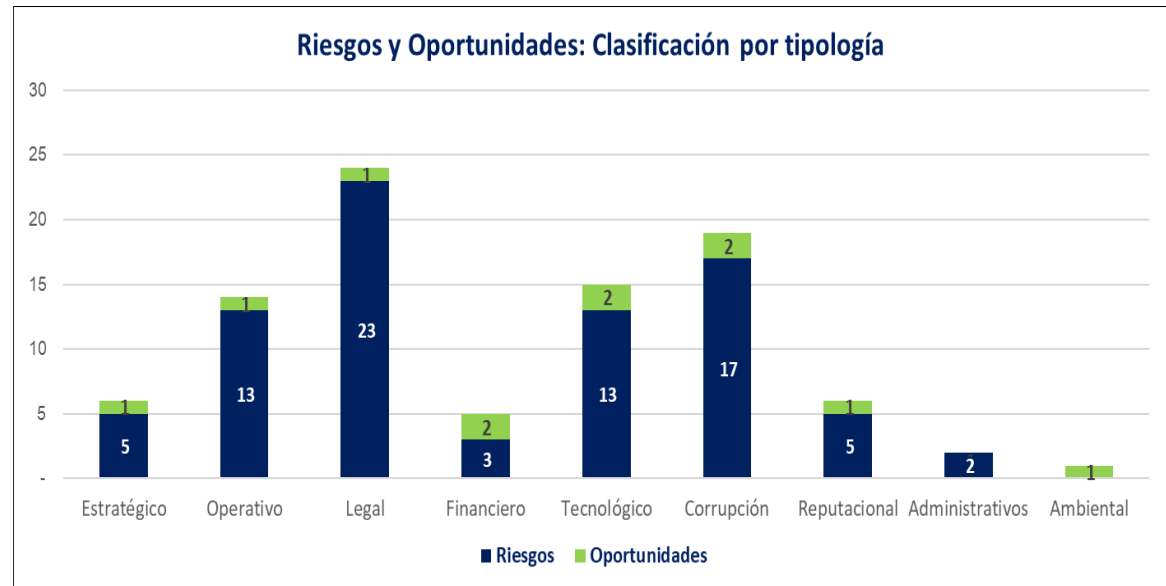
***SARI** (*Sistema de Administración de Riesgos Integrados*),

***MECI** (*Modelo Estándar de Control Interno*); y,

***SARLAFT** (*Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo*).

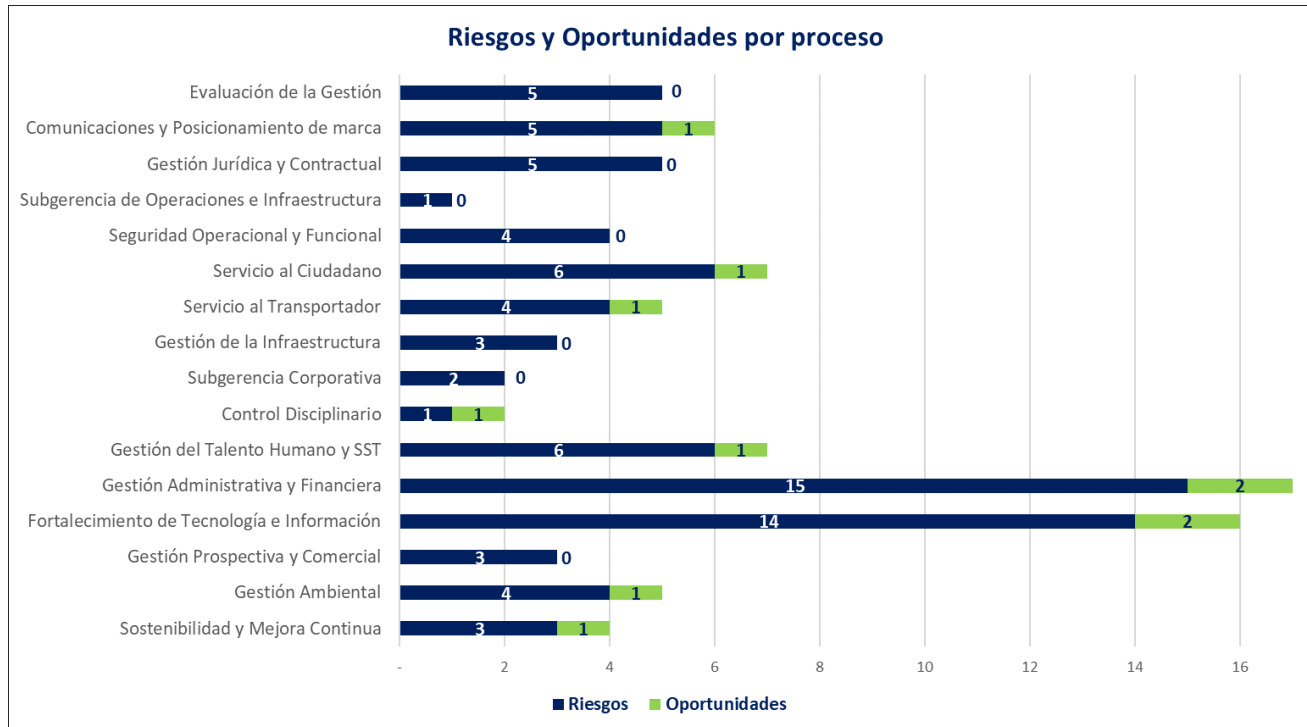
De acuerdo a esto, la TTSA clasifica los riesgos bajo la siguiente tipificación:

- ✓ Corrupción
- ✓ Legal
- ✓ Operativo
- ✓ Tecnológico
- ✓ Estratégico
- ✓ Reputacional
- ✓ Financiero
- ✓ Administrativo
- ✓ Gerencial
- ✓ SST
- ✓ Servicio al Ciudadano
- ✓ De origen natural
- ✓ DDHH
- ✓ Ambiental

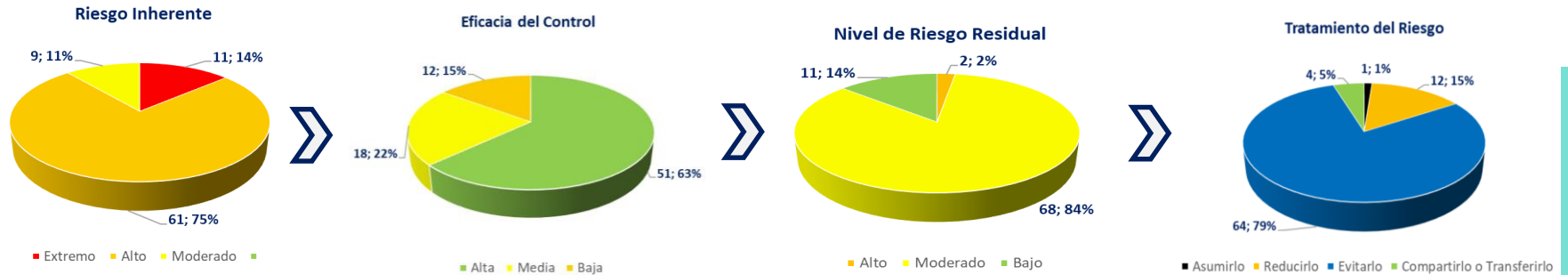


Matriz de Riesgos y Oportunidades 2022

Con base en la tipología, cada proceso cuenta con riesgos y oportunidades, así:



Riesgos 2022



En el nivel **residual**, donde el riesgo inherente está entre “extremo” y “alto” y que corresponde al 89%, después de los controles, pasaron a ser “moderado” en un 84% y “bajo” en un 14 %.

El 2% representa los riesgos que pasaron de “extremo a “alto”, a fin de evitar su materialización:

1. El primero de ellos, es de tipo operativo, de factor interno, y está asociado a la **intervención de la infraestructura**; para este corte no se materializó.
2. El segundo riesgo es relacionado con el **cobro excesivo por parte de los taxistas a los usuarios** y su factor es externo; para efectos de este informe, se validará la materialización de este riesgo particular, en el seguimiento que realiza la Oficina de Auditoría Interna a los riesgos de corrupción de acuerdo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC 2022.

El tratamiento de los riesgos está encaminado a: “evitarlos” en un 79% y “reducirlos” en un 15%.

RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Maryu: para efectos del informe, dejé esta lámina que en algún momento la facilitó OAI. Pero tú decides si la dejamos o no; no hay lío. Gracias



Contractual:

- Direccionamiento de contrato desde EP.
- Favorecer intereses de terceros .
- Evaluaciones jurídicas contrarias a los criterios.
- Contratación de trabajadores sin cumplir requisitos legales.
- Incumplimiento de requisitos legales en la ejecución de contratos.



Dinero:

- Omisión de cobro de taxis.
- Fuga de recursos en servicios conexos.
- Fuga recursos alteración de sistema de parqueaderos.
- Pago sin cumplir requisitos.
- Inclusión de gastos no autorizados.
- Evasión de pago de ingreso Zona Operativa.



Dádivas:

- Adjudicación de contratos.
- Contraprestación del servicio y control operacional.



Documental:

- Pérdida de documentos.
- Alteración o manipulación de documentos.



Ética:

- Hechos contrarios a la ética e integridad.



Plan de Trabajo – Informe Riesgos de Corrupción PAAC 2022

Criterio Evaluado	Observación
Un riesgo de corrupción es la posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado, y deben concurrir los elementos de su definición: acción u omisión + uso del poder público + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado. (Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V4)	Para los riesgos con numerales 0, 1, 38, 44, 45, 51, 61, 63,70, 71, 72, se identificó que no se desarrollan los elementos requeridos para la redacción, falta identificar y redactar cual es el "beneficio privado" que se obtiene de la materialización de cada uno de esos riesgos.

Criterio Evaluado	Observación
La causa de un riesgo es: " todos aquellos factores internos y externos que solo o en combinación con otros, pueden producir la materialización de un riesgo u oportunidad" (Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V4)	Las causas de los riesgos con numerales 1, 0, 62, 71 no corresponden metodológicamente al riesgo, es relevante su correcta identificación, dado que la definición de controles en la etapa de valoración del riesgo busca prevenir o detectar, corregir las desviaciones del proceso con ocasión a esas causas, de lo contrario pueden resultar inefectivos estos controles.

Los controles que se diseñan son para disminuir la probabilidad de que ocurra una causa o evento que pueda llevar a la materialización del riesgo. Estos son evaluados para la mitigación de los riesgos. (Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V4. Pág. 63-65)	Los controles de los riesgos con numerales, 1, 0, 38, 62 no permiten ser evaluados individualmente para determinar su afectación o incidencia en el comportamiento de la probabilidad residual del riesgo.
Los líderes de proceso realizan monitoreo permanente de la operación de sus controles y el cumplimiento de las acciones complementarias al control. Guía para diligenciar la matriz de riesgos y oportunidades V5 de 2021 código SMC-IN03 (Pág. 15)	Para los riesgos con numerales 1, 38, 44, 57 no se subieron evidencias en el seguimiento cuatrimestral del monitoreo realizado a la ejecución de los controles del riesgo.
Al momento de definir si un control o los controles mitigan de manera adecuada el riesgo se deben considerar, desde la redacción de este, las siguientes variables: i. Debe tener definido el responsable de llevar a cabo la actividad de control. ii. Debe tener una periodicidad definida para su ejecución. iii. Debe indicar cual es el propósito del control. iv. Debe establecer el cómo se realiza la actividad de control. v. Debe indicar que pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control. vi. Debe dejar evidencia de la ejecución del control. Guía para diligenciar la matriz de riesgos y oportunidades V5 de 2021 código SMC-IN03 (Pág. 49)	En los riesgos con los numerales 1, 0, 38, 44, no se consideran actualmente las variables para una adecuada redacción del control.
El riesgo debe estar descrito de manera clara y precisa. Su redacción no debe dar lugar a ambigüedades o confusiones con la causa generadora de los mismos.	Los riesgos con numerales 81, 84, 98, 102, requieren revisión en su identificación (ver las observaciones para cada uno en el Excel

Plan de Trabajo – Informe Riesgos de Corrupción PAAC 2022

Criterio Evaluado	Observación
(Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V4. Pág. 24	"Seguimiento PAAC _ Riesgos de corrupción"

Recomendaciones generales con relación a la gestión de los riesgos de corrupción:

- Realizar los correspondientes ajustes al diseño de los riesgos, a partir de la formulación de un plan de mejoramiento de los riesgos, que incluya las observaciones de los seguimientos realizados por la oficina de auditoría interna.
- Definir en la Guía para diligenciar la matriz de riesgos y oportunidades V5 de 2021 código SMC-IN03:
 - i) las responsabilidades y lineamientos a seguir en el caso de presentarse la materialización de las diferentes tipologías de riesgos (seguridad, corrupción, gestión, etc) y su posible articulación a otros procedimientos Ejm. disciplinario.
 - ii) Ajustar la periodicidad de los seguimientos, de acuerdo con el lineamiento dado por la gerencia.
- Incluir los riesgos de corrupción que se generan con la implementación de los parqueaderos en Vía, definir sus controles, con el propósito de hacerles seguimiento en el próximo cuatrimestre.
- Homologar y revisar la matriz de riesgos antisoborno y los riesgos de corrupción, con el fin de prevenir que se dupliquen.
- Desarrollar un mecanismo de seguridad de la información contenida, en la matriz de riesgos y oportunidades V5 de 2021 código SMC-IN03, dado que es fácilmente modificable, lo cual puede afectar la integridad, disponibilidad de esta información.

GRACIAS

Terminal Salitre (Central):
Diagonal 23 # 69 - 11

Terminal Satélite del Sur:
Calle 57Q #75F - 82

Terminal Satélite del Norte:
Calle 192 # 19-43



<https://www.terminaldetransporte.gov.co>